

**ACTA No. 28.- SESION PRIVADA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 01 primero de abril del año 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la sesión privada convocada por las dos terceras partes del H. Ayuntamiento, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión privada el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.-
- 3.-Para análisis, se presenta el oficio DJ/172/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite el documental referente al procedimiento administrativo de Revocación de la Concesión para realizar la separación, clasificación y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato.-
- 4.-Albergue Municipal.-
- 5.-Clausura.-

**PRIMER PUNTO.** - Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.- Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente Sesión Privada, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DJ/172/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite el documental referente al procedimiento administrativo de Revocación de la Concesión para realizar la separación, clasificación y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para desahogar este punto y solventar las dudas de los integrantes del H. Ayuntamiento, referente a este tema, se solicita la presencia del Maestro Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, para que explique al pleno del H. Ayuntamiento los pormenores, seguimiento y estatus de la revocación en comento; se declara un receso de la sesión siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos. Una vez habiendo comparecido el Maestro Roberto Carlos Hernández Soto y solventado las dudas de los integrantes del H. Ayuntamiento, se retoma la sesión a las 10:08 diez horas con ocho minutos; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera propone que se debe tomar un acuerdo al respecto, uniéndose a esta propuesta la mayoría de los presentes, en base a lo cual, Este H Ayuntamiento de San José Iturbide Guanajuato, posterior a un minucioso análisis sobre las evidencias presentadas dentro del procedimiento de revocación y en vista de que el concesionario no ha deseado ejercer su derecho a manifestarse dentro del procedimiento administrativo descrito, renunciando a la

Alan 1723

F. riera

Luis Prudencio Vargas Ledesma

Verónica Baeza González

Mario Armando Lugo Álvarez

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez

Teresa Roció González Maldonado

Jerónimo Pérez Rodríguez

Bernardino Montes Buenrostro

Anabel Gutiérrez Ibarra

Erick Alan Dueñas Rivera

Mireya Montes Sánchez

Roberto Carlos Hernández Soto

[Signature]

[Signature]

garantía de audiencia que se le ha procurado y sobre todo, por el riesgo que representa para la ciudadanía Iturbidense el permitirle que continúe operando en las condiciones en las que se le ha detectado, y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 76 en su fracción III incisos a), b), y c), y en su fracción V inciso e), 182, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191 192 y 194 de la LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, y derivado de las inobservancias en lo dispuesto en la LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE en sus artículos 1 fracción VIII, 3 fracción I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XX, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXVI y XXXVIII, 4, 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, 11 y 12 fracciones III, V, IX, X, así como lo consignado en los puntos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8 inciso a), b), c), 7.8.1, 7.9, 7.10 incisos a), b), c), 7.11, 7.11.1, 7.11.2, 7.11.3, 7.12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, y en el artículo 34 fracciones I, II, IV, XIII, y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, y en los artículos 3 fracciones I y II, 7 fracción III incisos d y e, V incisos d, o y r, 53, 54, 55, 56, 57 y 62, del Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Guanajuato vigente publicado el 30 de octubre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, aprueba por mayoría, la Revocación sobre LA CONCESION OTORGADA A THE BEST GROUP INC, REPRESENTADA POR EL C. JAPHET MANUEL SALCEDO MÉNDEZ, TITULAR DE LA CONCESION PARA REALIZAR LA SEPARACION, CLASIFICACION Y TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL CONSIDERADOS NO PELIGROSOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO, teniendo registrado como su domicilio para ser notificado y debidamente emplazado en el ubicado en la calle Cerro de la Silla número 129, Colonia Arboledas tercera sección, en el Municipio de Celaya Guanajuato, lo anterior para que le pueda ser notificada de manera personal la presente resolución, ordenándole al concesionario, Suspenda totalmente la explotación, trabajos, servicios y actividades inherentes a su actividad concesionada, así como todo acto de utilización del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos propiedad del Municipio de San José Iturbide Guanajuato, así como la Desocupación o desalojo y entrega total del inmueble que lo constituye, conforme a los dispositivos que contemplan las leyes procedimentales aplicables vigentes. Votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase. -----


**CUARTO PUNTO.-** Para desahogar este punto, se solicita la presencia de la Presidenta y Directora del DIF Municipal, Tec. Berenice Rico Merlo y Mtra. Selene Sarahi Sánchez Lucio, por lo que se declara un receso de la sesión siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos. Una vez habiendo comparecido la Presidenta y la Directora del DIF, se retoma la sesión a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, haciendo hincapié el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, en que hace falta mobiliario y equipo, así como de igual forma se necesita hacer la contratación de personal para que se pueda poner en funciones el Albergue Municipal, en base a lo anterior, se toma el siguiente acuerdo: **se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que vean de qué forma se le da suficiencia presupuestal; se turna a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su debido análisis y seguimiento, todo lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes.** -Notifíquese y Cúmplase.-

**QUINTO PUNTO.** - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Alan" and various illegible signatures.

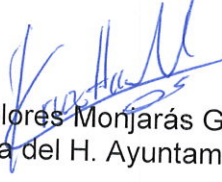
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento


  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.


  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

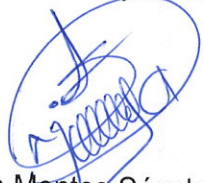
  
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocío González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.- La presente hoja con firmas corresponde a la Sesión Privada del día 01 de abril del 2019 del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de San José Iturbide.